

17991

Quito, 24 de junio del 2005.

Muz
30-06-05
Karina ✓

Rocio
27 JUN. 2005
11:15'

Señor

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS QUITO

Presente.-

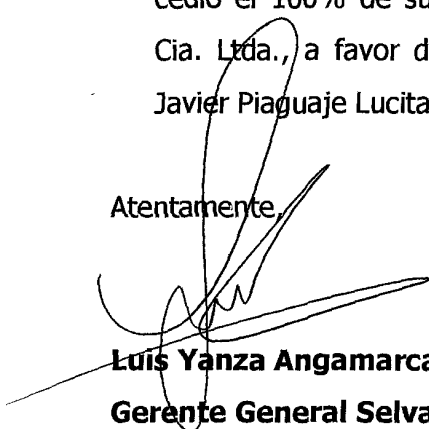


\$1,00.

Adjunto a la presente se servirá encontrar los siguientes documentos para su correspondiente registro en la Institución a su cargo:

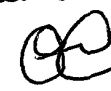
- Nombramiento del nuevo Gerente General de la Compañía Selva Viva SELVIVA Cia. Ltda., a favor del señor Luis Francisco Yanza Angamarca.
- Escritura pública de cesión de participaciones celebrada el 5 de mayo del año 2005 ante el Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 19 de mayo del año 2005, mediante la cual el señor Edison Camino Castro cedió el 100% de sus participaciones de la compañía Selva Viva SELVIVA Cia. Ltda., a favor de los señores Ernel Gabriel Chávez Parra, Humberto Javier Piaguaje Lucitante y Toribio Aguinda Lucitante.

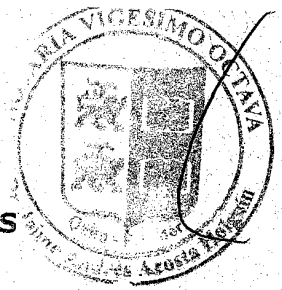
Atentamente,


Luis Yanza Angamarca

Gerente General Selva Viva SELVIVA Cia. Ltda.

C.C.170727121-7

Ingresado al sistema
 30/06/2005



ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: EDISON LIMBER CAMINO CASTRO
ROSA ELVIRA VILLACRÉS SÁNCHEZ

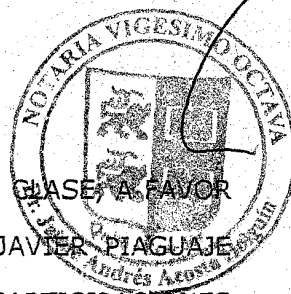
A FAVOR DE: ERMEL GABRIEL CHÁVEZ PARRA
HUMBERTO JAVIER PIAGUAJE LUCITANTE
TORIBIO AGUINDA LUCITANTE

CUANTIA: USD. 400,00

DI: 3 **COPIAS**

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CINCO, ANTE MI, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES: **A)** LOS CÓNYUGES EDISON LIMBER CAMINO CASTRO Y ROSA ELVIRA VILLACRÉS SÁNCHEZ, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTAN EN LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENEN FORMADA ENTRE SÍ, EN CALIDAD DE CEDENTES. **B)** LOS SEÑORES ERMEL GABRIEL CHÁVEZ PARRA, HUMBERTO JAVIER PIAGUAJE LUCITANTE Y TORIBIO AGUINDA LUCITANTE, TODOS ELLOS POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EN CALIDAD DE CESIONARIOS. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, ECUATORIANOS, CASADOS, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO LOS CEDENTES Y EN LA CIUDAD DE LAGO AGRIO Y DE PASO POR ESTA CIUDAD DE QUITO

LOS CESIONARIOS, HABLES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, Y ME PIDEN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA SIGUIENTE MINUTA: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SELVA VIVA SELVIVA CIA. LTDA., AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES: **A)** LOS CÓNYUGES EDISON LIMBER CAMINO CASTRO Y ROSA ELVIRA VILLACRÉS SÁNCHEZ, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTAN EN LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENEN FORMADA ENTRE SÍ, EN CALIDAD DE CEDENTES. **B)** LOS SEÑORES ERMEL GABRIEL CHÁVEZ PARRA, HUMBERTO JAVIER PIAGUAJE LUCITANTE Y TORIBIO AGUINDA LUCITANTE, TODOS ELLOS POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EN CALIDAD DE CESIONARIOS. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, ECUATORIANOS, CASADOS, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO LOS CEDENTES Y EN LA CIUDAD DE LAGO AGRIO Y DE PASO POR ESTA CIUDAD DE QUITO LOS CESIONARIOS, HABLES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** LA COMPAÑÍA SELVA VIVA SELVIVA CIA. LTDA., SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO, ANTE EL DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, LEGALMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO EL SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO. **B)** EN JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, REUNIDA EL CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CINCO, RESOLVIÓ AUTORIZAR QUE EL SOCIO, SEÑOR EDISON LIMBER CAMINO CASTRO, CEDA LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES A FAVOR DE LOS SEÑORES ERMEL GABRIEL CHÁVEZ PARRA, HUMBERTO JAVIER PIAGUAJE LUCITANTE Y TORIBIO AGUINDA LUCITANTE, EN LA FORMA QUE DETALLA LA CLÁUSULA SIGUIENTE. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** EN VIRTUD DE LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, LOS CÓNYUGES EDISON LIMBER CAMINO CASTRO Y ROSA ELVIRA VILLACRÉS SÁNCHEZ,



CEDEN Y TRASPASAN ÍNTEGRAMENTE Y SIN RESERVA DE NINGUNA CLASE A FAVOR DE LOS SEÑORES ERMEL GABRIEL CHÁVEZ PARRA, HUMBERTO JAVIER PIAGUAJE LUCITANTE Y TORIBIO AGUINDA LUCITANTE, CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA SELVA VIVA SELVIVA CIA. LTDA., DE ACUERDO AL DETALLE SIGUIENTE: XX

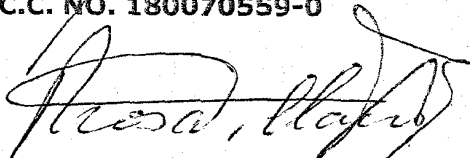
CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	%
EDISON CAMINO CASTRO	ERMEL CHÁVEZ PARRA	160	40
EDISON CAMINO CASTRO	HUMBERTO PIAGUAJE LUCITANTE	160	40
EDISON CAMINO CASTRO	TORIBIO AGUINDA LUCITANTE	80	20
TOTAL		400	100

EL VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN QUE SE CEDE ES DE UN DÓLAR (USD. 1,00) AMERICANO. **CUARTA: ACEPTACIONES Y NOTIFICACIONES.-** LOS SEÑORES ERMEL GABRIEL CHÁVEZ PARRA, HUMBERTO JAVIER PIAGUAJE LUCITANTE Y TORIBIO AGUINDA LUCITANTE, ACEPTAN LA CESIÓN Y TRASPASO DE LAS MENCIONADAS PARTICIPACIONES, POR CONVENIR A SUS INTERESES. EL SEÑOR EDISON LIMBER CAMINO CASTRO, COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, ORDENARÁ INSCRIBIR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES, PROCEDERÁ A ANULAR EL CERTIFICADO DE APORTACION DEL CEDENTE Y MANDARÁ A EXTENDER NUEVOS CERTIFICADOS A FAVOR DE LOS CESIONARIOS. **QUINTA: DECLARACIONES ADICIONALES.-** SE AUTORIZA A LA DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, PARA QUE REALICE LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA INSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DE LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES. USTED SEÑOR NOTARIO, AGREGARÁ LAS DEMÁS CLAÚSULAS DE ESTILO NECESARIAS PARA LA PLENA VALIDEZ DE LA PRESENTE ESCRITURA. FIRMADO, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO CINCO MIL OCHENTA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. HASTA AQUÍ LA

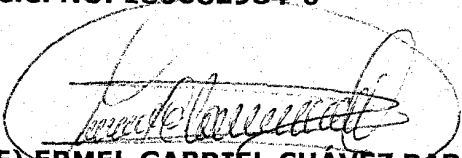
MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL. PARA SU CELEBRACIÓN SE OBSERVARON TODOS LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO, Y LEÍDA QUE LE FUE ÍNTEGRAMENTE A LOS COMPARECIENTES, POR MÍ EL NOTARIO, ÉSTOS SE AFIRMAN Y RATIFICAN EN SU CONTENIDO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EN UNIDAD DE ACTO CONMIGO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-


F) EDISON LIMBER CAMINO CASTRO

C.C. NO. 180070559-0


F) ROSA ELVIRA VILLACRÉS SÁNCHEZ

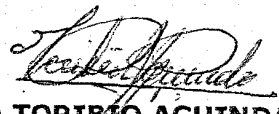
C.C. NO. 180082984-6


F) ERMEL GABRIEL CHÁVEZ PARRA

C.C. NO. 060229136-1


F) HUMBERTO JAVIER PIAGUAJE LUCITANTE

C.C. NO. 150028157-9


F) TORIBIO AGUINDA LUCITANTE

C.C. NO. 150019645-4




Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



Quito, 25 de enero de 2005

Señor
Edison Limber Camino Castro
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito comunicarle que la Junta Universal de Socios de la compañía SELVA VIVA SELVIVA CIA. LTDA., reunida el día 24 de enero del 2005, tuvo el acierto de designarle a usted como Gerente General de la compañía por el período estatutario de tres años, a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Las atribuciones y deberes del Gerente General se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales de la Compañía. Usted en su calidad de Gerente General ejerce la representación legal, judicial, extrajudicial y la administración de la compañía, sujetándose a las disposiciones de la Ley y del Estatuto Social.

La compañía se constituyó bajo la denominación SELVA VIVA SELVIVA CIA. LTDA., mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín, el 21 de septiembre de 2004, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 7 de octubre de 2004.

Atentamente,

Marcelo David Salvador Ron
C.C. 171286122-6
Secretario de la Junta

En esta fecha, acepto el cargo de Gerente General de la compañía SELVA VIVA SELVIVA CIA. LTDA., Quito, enero 25 de 2005.

Edison Limber Camino Castro
C.C. 180070559-0

Lo enmendado "2005" Vale.

1205
Nombramientos libro 136
Quito a 9 FEB 2005



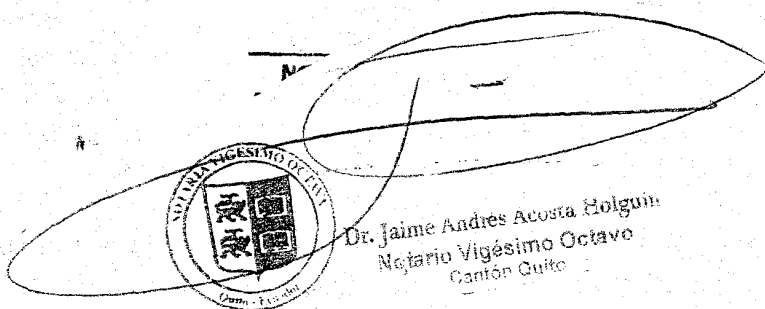
REGISTRO MERCANTIL

R. RAUL GAYBON SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

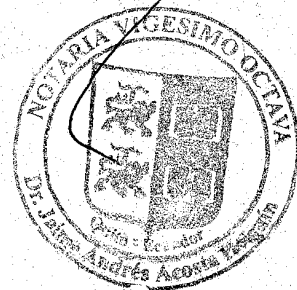
RAZON CERTIFICADA: Que la presente es fiel fotocopia del documento que _____, el mismo que en original me fue presentado por el _____ (calle) _____ (ciudad) para este _____ acto seguido le devolví, des _____ haber recibido _____ (calle) _____ (ciudad) que entregue al mismo; habiendo archivado una _____ el _____ de la Notaría Vigésimo Octavo _____ a mi _____ y _____ a la ciudad la ley.

Quito a, _____ de _____ de 2008.

EL NOTARIO



Dr. Jaime Andres Acosta Holguin
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"SELVA VIVA SELVIVA CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los 04 días del mes de mayo del año 2005, a las 19h15, en la oficina del Estudio Jurídico Cabezas & Wray Abogados, ubicada en la Av. de los Shyris No. 1240 y Portugal, Edificio Albatros, Piso 8, se reúne el único socio de la compañía SELVA VIVA SELVIVA CIA. LTDA., Ing. Edison Limber Camino Castro, quien representa la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, y resuelve constituirse en Junta Universal de Socios al amparo de lo dispuesto en Ley de Compañías y el Estatuto Social, para tratar el siguiente orden del día:

1. Autorización al socio, Ing. Edison Limber Camino Castro, para que ceda la totalidad de sus participaciones sociales en la compañía.
2. Conocimiento de la renuncia al cargo de Gerente General presentada por el Ing. Edison Limber Camino Castro, y nombramiento de Gerente General.

Se instala la Junta Universal de Socios, bajo la presidencia del Ing. Edison Limber Camino Castro, y actúa como secretario ad-hoc el señor Marcelo David Salvador Ron.

La presidencia, luego de ratificar la concurrencia del 100% del capital social de la compañía, declara formalmente instalada la Junta Universal y dispone que se proceda a tratar el orden del día.

- 1. Autorización al socio, Ing. Edison Limber Camino Castro, para que ceda la totalidad de sus participaciones sociales en la compañía.**

El Ing. Edison Limber Camino Castro pone en conocimiento de la Junta que es su voluntad ceder la totalidad de sus participaciones en la compañía, con todos los derechos que de dichas participaciones provengan, de la siguiente manera:

- Al señor Ermel Gabriel Chávez Parra 160 participaciones sociales, equivalentes al 40% del capital social.
- Al señor Humberto Javier Piaguaje Lucitante 160 participaciones sociales, equivalentes al 40% del capital social.
- Al señor Toribio Aguinda Lucitante 80 participaciones sociales,

equivalentes al 20% del capital social.

La Junta, por unanimidad, resuelve autorizar al socio, Ing. Edison Limber Camino Castro, para que ceda la totalidad de sus participaciones sociales en la compañía de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	%
Edison Limber Camino Castro	Ermel Gabriel Chávez Parra	160	40
Edison Limber Camino Castro	Humberto Javier Piaguaje Lucitante	160	40
Edison Limber Camino Castro	Toribio Aguinda Lucitante	80	20
TOTAL		400	100

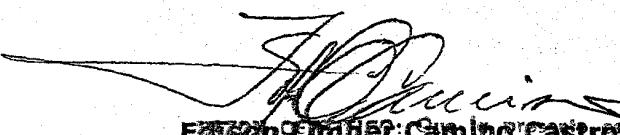
Las participaciones sociales que se ceden tienen un valor de un dólar (USD. 1,00) de los Estados Unidos de América cada una.

2. Conocimiento de la renuncia al cargo de Gerente General presentada por el Ing. Edison Limber Camino Castro, y nombramiento de Gerente General.

El Ing. Edison Limber Camino Castro, actual Gerente General de la compañía, pone en conocimiento de la Junta su renuncia voluntaria al cargo que venía desempeñando, la cual es aceptada por unanimidad, designándose en su lugar como Gerente General de la compañía SELVA VIVA SELVIVA CIA. LTDA. al señor Luis Francisco Yanza Angamarca.

La Junta autoriza a la Dra. Paola Delgado Loor, a fin de que efectúe todos los trámites necesarios a fin de legalizar las resoluciones adoptadas por la Junta de Socios.

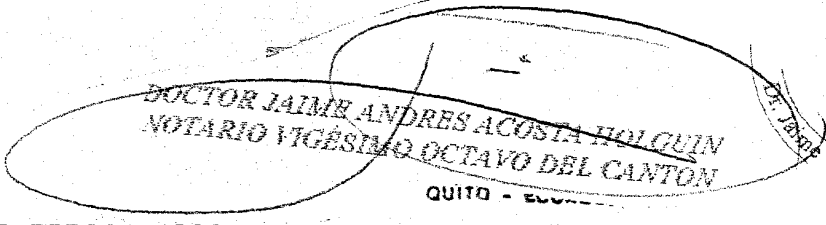
A continuación, la Junta entra en receso para la elaboración del acta. Se vuelve a reunir siendo las 20H00, y estando todos los socios presentes.

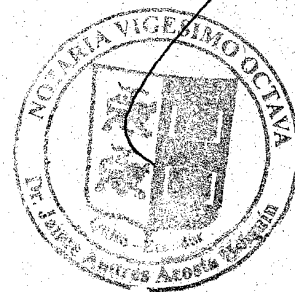

Edison Limber Camino Castro
Presidente de la Junta
Socio


Marcelo David Salvador Ron
Secretario Ad-Hoc

Se da lectura al acta siguiente de la Junta, des de haber leído la Una...
fotocopia... el mismo;
habiéndose leído una...
Octavo se acuerda a...; conforme a lo establecido en el art. 17.

Quito, 5 de Mayo de 2008


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLQUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - EL CANTON



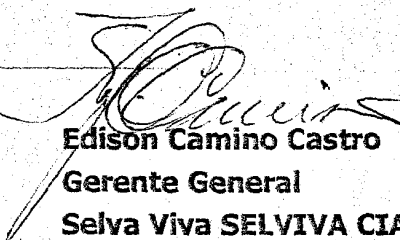
Quito, 05 de mayo del 2005

CERTIFICADO

De conformidad con lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía SELVA VIVA SELVIVA CIA. LTDA., certifico que la Junta Universal de Socios de esta Compañía, en sesión de 04 de mayo de 2005, resolvió con el consentimiento unánime de todos los socios autorizar al socio Edison Limber Camino Castro a que proceda a efectuar la transferencia de 400 participaciones, equivalentes al 100% de la totalidad del capital suscrito y pagado, a favor de los señores Ermel Gabriel Chávez Parra, Humberto Javier Piaguaje Lucitante y Toribio Aguinda Lucitante, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
Edison Camino Castro	Ermel Chávez Parra	160
Edison Camino Castro	Humberto Piaguaje Lucitante	160
Edison Camino Castro	Toribio Aguinda Lucitante	80

Atentamente,



Edison Camino Castro

Gerente General

Selva Viva SELVIVA CIA. LTDA.

CIUDADANIA 060229136-1
 CHAVEZ PARRA ERMEL GABRIEL
 CHIMBORAZO/ALAUZI/HUIGRA
 01 JULIO 1969
 001- 0140 00156 M
 CHIMBORAZO/ALAUZI
 HUIGRA 1969



ECUATORIANA***** V4333V4222
 CASADO LOURDES ROCIO LAPO MASA
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 CLAUDIO CHAVEZ
 ZENaida PARRA
 LAGO AGRIO 18/06/2003
 18/06/2015

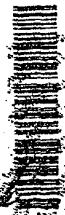
REN 0035987
 SCA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

238 - 0014 0602291361
 NUMERO CEDULA
 CHAVEZ PARRA ERMEL GABRIEL
 APELLIDOS Y NOMBRES
 SUCUMBIOS LAGO AGRIO
 PROVINCIA CANTON
 NUEVA LOJA
 NUEVA LOJA
 ZONA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA No. 180082984-6

VILLACRES SANCHEZ ROSA ELVIRA

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

1970/02/2015

1949

0999 01391 F

TUNGURAHUA/AMBATO

LA MATRIZ

1949

[Signature]

RECEIVED

ECUATORIANA *****

CASADO

SUPERIOR

EUSEBIO VILLACRES

MARIETTA SANCHEZ

QUITO

1970/02/2015

19/02/2003

REN 0421586

Pch

[Signature]

VIGILANCIA OCTAVA

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

149 - 0194 NUMERO

1800829846 CECULA

VILLACRES SANCHEZ ROSA ELVIRA

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

[Signature]

PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANÍA

CAMINO CASTRO EDISON LIMBER

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

1949

0999 01391 F

TUNGURAHUA/AMBATO

LA MATRIZ

1949

[Signature]

RECEIVED

ECUATORIANA *****

CASADO

SUPERIOR

ANTONIO CAMINO

ECOTSA/CASTRO

QUITO

1970/02/2015

19/02/2003

REN 0421583

Pch

[Signature]

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

59 - 0027 NUMERO

1400795599 CECULA

CAMINO CASTRO EDISON LIMBER

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

[Signature]

PRESIDENTE DE LA JUNTA

EQUATORIANA***** V4343V4242
CASADO REBECA MASHACARI
SECUNDARIA PROFESOR EN GENERAL

LATO AERTO 19/07/2002
19/07/2014
REN 0004407
Scm

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO
CIUDADANÍA N° 150028157-7
PIAGUAJE LUCITANTE HUMBERTO JAVIER
SUCUMBIOS/SHUSHUFINDI/LIMONCOCHA
30 SEPTIEMBRE 1964
001-0031-00031 M
NAPO/ TENA
TENA 1983

ECUATORIANA*****
CASADO MARIA C. SHUANGUO
SUPERIOR TEC. 3. SEST. DES. LOCAL

LAGO AGRIO 07/05/2003
07/05/2015
REN0029795
Sem
NOTARIA VIGESIMO OCTAVO
V3343712
Jorge Andres Acosta Holguin
BIOGRAFIADO

R. P. DEL ECUADOR
TRIBUNAL JUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
CERTIFICADO DE VOTACION
66-0043
NUMERO 1500281579
CEDULA
PIAGUAJE LUCITANTE HUMBERTO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES
LAGO AGRIO
CANTON
SUCUMBIOS
PROVINCIA
NUEVA LOJA
PATROCINIO
NUEVA LOJA
ZONA

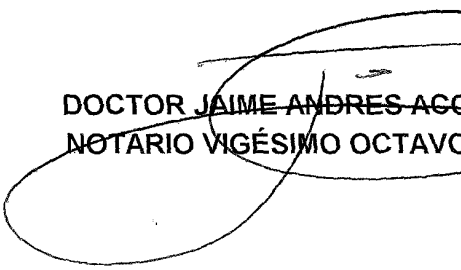
RAZON CERTIFICADA: Que la presente es fiel fotocopia del documento que acompaño, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en DOS folios () mil(es) por lo que este efecto acto seguido se desahoga, desahoga haber re-entregado Una fotocopia) que entregue al mismo; habiendo ordenado una copia en el protocolo de la Notaria Vigésimo Octava actualmente a mi cargo, conforme lo ordena la ley.

Quito a, 5 de Mayo de 2005.

EL NOTARIO

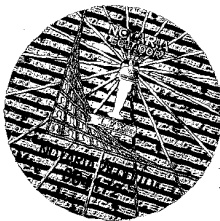
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

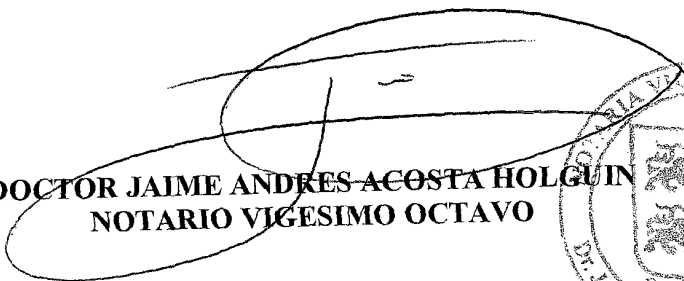
TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR EDISON LIMBER CAMINO CASTRO Y ROSA ELVIRA VILLACRES SÁNCHEZ, A FAVOR DE ERMEL GABRIEL CHAVEZ PARRA, HUMBERTO JAVIER PIAGUAJE LUCITANTE, TORIBIO AGUINDA LUCITANTE. FIRMANDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO, A 10 DE MAYO DEL 2005


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON



RAZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA SELVA VIVA SELVIVA CIA. LTDA. OTORGADA ANTE MI, CON FECHA, 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2004, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO A, 10 DE MAYO DEL DOS MIL CINCO.




DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2605** de REGISTRO MERCANTIL de siete de Octubre del dos mil cuatro, a fs 2242, tomo 135, correspondiente a la constitución de la compañía "**SELVA VIVA SELVIVA CIA LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, diecinueve de Mayo de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

